

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 138/2024
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LA ADAPTACIÓN AMBIENTAL DE
13 CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
BAJO EL ENFOQUE DE ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN
FONDOS EUROPEOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.” CONTR 2024 1052316.**

En la Sala contigua al despacho del Secretario General Técnico, del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14, de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:15 horas del día 25 de marzo de 2025, se constituye la sexta sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, con el fin de analizar la documentación previa a la adjudicación, aportada por PERIFERIA S.L. en relación a los lotes 1, 2 y 3, analizar la documentación aportada por la mercantil VISTALEGRE SOLUTIONS tras requerimiento de subsanación respecto al lote 4, analizar la documentación aportada por la mercantil VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L. tras requerimiento de subsanación respecto al lote 6, y examinar el informe realizado por el servicio proponente en relación al lote 7 respecto a la oferta anormalmente baja presentada por OFICACERES, S.L.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación aportada por la mercantil PERIFERIA S.L. respecto a los lotes 1, 2 y 3. Los componentes de la Mesa acuerdan solicitar la siguiente subsanación en los tres lotes:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	27/03/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmL9YEBZHNQ9SAXYMT5FV23ZZ9B	PÁG. 1/3	



- Los datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria final de los fondos, conforme al anexo XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), conforme al anexo XVI-B, así como declaración de cesión y tratamiento de datos y compromiso de cumplimiento de principios transversales, según los modelos recogidos como anexos XVII y XVIII.
- Solicitud firmada de constitución de garantía mediante retención en el precio.
- Certificado de personas trabajadoras con discapacidad, conforme al anexo IX.
- Plan de Igualdad para promoción entre hombres y mujeres. Se recuerda que, según lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, el Plan de Igualdad debe estar inscrito.

Seguidamente se procede al análisis de la documentación aportada por la mercantil VISTALEGRE SOLUTIONS para el lote 4 tras requerimiento de subsanación efectuado con fecha 20/03/2025, considerando los componentes de la Mesa solicitar subsanación en relación a la acreditación documental de los suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se procede al análisis de la documentación aportada por la mercantil VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L. para el lote 6 tras requerimientos de subsanación efectuado con fecha 20/03/2025, considerando los componentes de la Mesa que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan PROPONER la adjudicación del **Lote 6** del presente contrato, a **VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L.**, por un importe de **TRESCIENTOS CUATRO MIL EUROS (304.000,00€)** IVA excluido, y con las mejoras presentadas en su oferta.

Finalmente se examina el informe realizado por el servicio proponente de fecha 24/03/2025 en relación al **lote 7** respecto a la oferta anormalmente baja presentada por OFICACERES, S.L., la cual, queda suficientemente justificada. A continuación, se procede al análisis del Informe de Valoración de ofertas de fecha 25/03/2025. En dicho informe se observa que la puntuación total de la citada mercantil, única empresa licitadora, es de 60 puntos, por lo que acuerdan requerir a **OFICACERES, S.L.**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa en dicho lote.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	27/03/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmL9YEBZHNQ9SAXYMT5FV23ZZ9B	PÁG. 2/3	



Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

VºB

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	27/03/2025	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmL9YEBZHNQ9SAXYMT5FV23ZZ9B	PÁG. 3/3	